



16. ACTA NÚMERO 2 DE LA REUNIÓ DE LA MESA DE CONTRATACIÓ EXPEDIENTE 65/2024.

En la ciutat de València, en la sede de la Federació Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), a las nueve horas del día 7 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación relativa a la celebración del contrato del de los servicios de AUDITORÍA EXTERNA PARA REALIZAR LAS VERIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74.1.A DEL REGLAMENTO (UE) Nº 2021/1060 Y ARTÍCULO 46 APARTADOS DEL 3 AL 9 DEL REGLAMENTO (EU) 2021/1059, EN CONCRETO, EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN A TRAVÉS DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y VERIFICACIONES SOBRE EL TERRENO (IN SITU), LOS INFORMES Y CONCLUSIONES DEL CONTROLADOR, Y LA RESPONSABILIDAD DEL CONTROLADOR EN LA VERIFICACIÓN DE GASTOS DEL PROYECTO "LOGREENER – COMPOSING LOCAL GREEN ENERGY TRANSITION", IMPULSADO POR LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FVMP), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, formada por los siguientes miembros de conformidad con el acuerdo de la Secretaría General de la FVMP de fecha 16 de mayo de 2024:

- Presidente: Sr. D. Angel Velasco Adalid, Coordinador de Actividad Convencional y Proyectos Europeos;
- Vocales: D. Juan Carlos Niembro Cerdá, subcoordinador de Actividad Convencional y Proyectos Europeos;
- D^a. Mónica Atienzar Martínez, Subcoordinadora Servicios Jurídicos;
- D. Raúl Nicolás Ferri, Coordinador de Gestión Financiera y Presupuestaria;
- Secretario: D^a. Yolanda Nicolau Abad, Técnica de Proyectos Europeos.

El Orden del día es el siguiente:

1. Revisión de las ofertas presentadas tras el informe de los Servicios de Gestión Financiera y Presupuestaria a los efectos de lo dispuesto en la cláusula II.7. del PCAP.

En la reunión de la primera sesión de la mesa de contratación, se procedió a la comprobación de toda la documentación remitidas por las empresas licitadoras que enviaron su propuesta para participar en esta licitación referida en el expediente de contratación 65/2024 del servicio de AUDITORÍA EXTERNA PARA REALIZAR LAS VERIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74.1.A DEL REGLAMENTO (UE) Nº 2021/1060 Y ARTÍCULO 46 APARTADOS DEL 3 AL 9 DEL REGLAMENTO (EU) 2021/1059, EN CONCRETO, EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN A TRAVÉS DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y VERIFICACIONES SOBRE EL TERRENO (IN SITU), LOS INFORMES Y CONCLUSIONES DEL CONTROLADOR, Y LA RESPONSABILIDAD DEL CONTROLADOR EN LA VERIFICACIÓN DE GASTOS DEL PROYECTO "LOGREENER – COMPOSING LOCAL GREEN ENERGY TRANSITION", en la que se admitieron a todos los participantes provisionalmente, hasta tener el informe de los Servicios de Gestión Financiera y Presupuestaria de esta entidad, conforme al acuerdo adoptado por la mesa en el día de ayer.





En este sentido, el Presidente procede a informar a los miembros de la mesa del resultado del informe efectuado por los servicios técnicos de la FVMP respecto de las ofertas presentadas una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos requeridos y descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la reunión de la sesión anterior.

El resultado que arroja es el siguiente:

Empresa	Precio Ofertado	Criterios	
		Presunción de anormalidad	Total Puntuación 100 pts
Gestión 5 S.Coop.And	2.000,00.- €		100,00
Seiquer Auditores y Consultores SLP	2.000,00.-€		100,00
Alfredo Esteve Vioque	1.185,00.-€	SI	
Grant Thornton SLP	2.300,00.-€		86,96
Arca Auditores, S.L	2.743,81.-€		72,89

De conformidad con la normativa de aplicación, tras la deliberación de la mesa de contratación, se observa que la oferta presentada por el licitador “Alfredo Esteve Vioque”, incurre en presunción de anormalidad puesto que está en un 35´64% por debajo de la media aritmética establecida en este supuesto de conformidad con el PCAP y la normativa contractual pública.

En este sentido, la mesa acuerda, respecto de esta propuesta, la solicitud de justificación adecuada para la ejecución de la oferta en los términos presentados, concediendo un plazo de 5 días hábiles para que la pueda presentar.

Por otro lado, se observa el empate entre dos ofertas presentadas, a saber: Gestión 5 S. Coop. And. y la empresa Seiquer Auditores y Consultores, SLP., por lo que se les requerirá a ambas empresas para que justifiquen la aplicación de los criterios sociales al momento de finalización del plazo para la presentación de las ofertas, según lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP y la cláusula II.7. del PCAP:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

A este respecto, se les requerirá a los dos licitados en situación de empate que remitan su justificación en el plazo de 5 días hábiles.





Tras la adopción de estos últimos acuerdos por la mesa, se da por finalizada la reunión siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día y lugar arriba señalados, se extiende la presente acta, que como secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe y la someto a la firma del Presidente.

Vº Bº

El Presidente de la Mesa
Ángel Velasco Adalid

La Secretaria de la Mesa
Yolanda Nicolau Abad

